



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 579 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 NOV 2022

VISTO:

El Oficio N° 01163-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 27 de octubre de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, aprobar el incremento de las metas de los activos estratégicos de mobiliario y/o equipamiento de aula y equipamiento para la Escuela Profesional de Enfermería, así como también las especificaciones técnicas de los equipos que forman parte del equipamiento del monto total de S/ 184,670.00 (Ciento ochenta y cuatro mil seiscientos setenta con 00/100 soles), asociada a la IOARR con C.U.I N° 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de aula; además de otros activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, con Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, de fecha 28 de enero del 2022, se resuelve en su Artículo Primero: aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en Universidades Públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 327-2022-UNTRM/R, de fecha 28 de junio de 2022, se resuelve aprobar las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento por un monto de S/ 184,670.00 (Ciento ochenta y cuatro mil seiscientos setenta con 00/100 soles) para la Escuela Profesional de Enfermería que está asociada a IOARR con C.U.I N° 2543800 "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de aula; además de otros activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas";

Que, con Informe N° 003-2022-UNTRM-VRAC/FACISA-EPENF-IOARR, de fecha 25 de octubre de 2022, mediante el cual, la Coordinadora del Proyecto IOARR, remite al Jefe de la Unidad de Infraestructura, el informe para coordinar el uso de saldo de S/ 11,780.94 (Once mil setecientos ochenta con 94/100 soles) en Adquisición de equipamientos, para la implementación de los ambientes de la escuela profesional de Enfermería, asociado a IOARR con C.U.I N° 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de aula; además de otros activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas";



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 579 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 031-2022-UNTRM-R/COORDINADOR, de fecha 27 de octubre de 2022, el Coordinador, informa a la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la utilización de los saldos para la adquisición de bienes de IOARR con C.U.I N° 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de aula; además de otros activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas", manifestando que brinda la conformidad correspondiente para hacer uso de los saldos disponibles para la adquisición, por el mecanismo de ampliación de oferta, de igual manera solicita las acciones correspondientes en el Banco de Inversiones para la IOARR 2543800;

Que, con Informe N° 2056-2022-UNTRM-R-DGA/UEI, de fecha 27 de octubre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, comunica a la Directora General de Administración, que luego del análisis de los documentos antes citado, concluye y recomienda que es PROCEDENTE aprobar el incremento de metas de los activos estratégicos de mobiliario y/o equipamiento de aula y equipamiento para la Escuela Profesional de Enfermería, así como también las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes – asociado al C.U.I N° 2543800, que se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO	TOTAL
1	HEMOGLOBINÓMETRO	01	S/ 4,650.00	S/ 4,650.00
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	01	S/ 3,999.00	S/ 3,999.00
3	ESTABILIZADORES	06	S/ 300.00	S/ 1,800.00
4	SILLA GIRATORIA	01	S/ 600.00	S/ 600.00
TOTAL				S/ 11,049.00

Que, mediante Oficio de Visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, aprobar el incremento de las metas de los activos estratégicos de mobiliario y/o equipamiento de aula y equipamiento para la Escuela Profesional de Enfermería, así como también las especificaciones técnicas de los equipos que forman parte del equipamiento del monto total de S/ 184,670.00 (Ciento ochenta y cuatro mil seiscientos setenta con 00/100 soles), asociada a la IOARR con C.U.I N° 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de aula; además de otros activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas"; también manifiesta que, emite CONFORMIDAD para la emisión del Acto Resolutivo;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°579 -2022-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el incremento de las metas de los activos estratégicos de mobiliario y/o equipamiento de aula y equipamiento para la Escuela Profesional de Enfermería, así como también las especificaciones técnicas de los equipos que forman parte del equipamiento del monto total de S/ 184,670.00 (Ciento ochenta y cuatro mil seiscientos setenta con 00/100 soles), asociada a la IOARR con C.U.I N° 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de aula; además de otros activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R
CRH/M/S
YK/U/Asg.